VALPARAÍSO, 21 de enero de 2021

RESOLUCIÓN N° 1435

La Cámara de Diputados, en sesión 135° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

Desde el advenimiento del régimen chavista en Venezuela, las libertades personales, el sistema democrático y los derechos humanos se han ido progresivamente vulnerando, constituyendo en esta perspectiva el caso venezolano, como un ejemplo de sistemáticos atropellos a los derechos fundamentales de los ciudadanos de aquel país.

El ejercicio despótico del poder, no sólo trae aparejado consecuencias en el orden político, sino que además a propiciado que en un país rico como Venezuela, sus habitantes día a día sean presos del hambre que ha posibilitado el éxodo de millones de personas a los distintos países del mundo, particularmente aquellos correspondientes a nuestra América Latina y Chile en particular.

En este contexto caótico, el gobierno de Nicolás Maduro, ha promovido un sistema de terror para la disidencia, lo que ha repercutido en una atomización de la oposición democrática, merced a los abusos de sistemas de colectivos, los que mandatados por el gobierno su labor consiste en perpetrar crímenes como el secuestro, desaparición y tortura de dirigentes políticos de diferentes corrientes políticas.

Así las cosas, en Venezuela se ha instalado una verdadera pantomima, una pseudodemocracia, maquillada por espurios procesos electorales, los que no cuentan con mínimas garantías de participación, obedeciendo sus resultados, a los oscuros designios de las autoridades gubernamentales. En efecto, 21 países correspondientes a la Organización de Estados Americanos, aprobaron este miércoles una resolución por la que rechazan el resultado de las elecciones parlamentarias de Venezuela y en la que acusan al presidente venezolano, Nicolás Maduro, de intentar consolidar una "*dictadura"*.

Tal resolución que cuenta con el respaldo de nuestro

país, da cuenta de la sistemática y progresiva extirpación de libertades públicas mínimas en una nación civilizada, por lo que todas las instancias democráticas de Chile y de nuestro hemisferio latinoamericano debemos condenar.

En aras de lo anterior, los diputados promotores de esta iniciativa manifestamos por un lado nuestra solidaridad con la oposición democrática venezolana, buena parte de ella acallada por la dictadura, pero también con el pueblo venezolano que tan sólo con caminar por nuestras calles podemos apreciar de primera fuente la crisis moral por la que la tiene sumido su gobierno.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

PRIMERO: Condenar y desconocer el proceso electoral llevado a cabo en la República de Venezuela, por no haberse respetado las garantías mínimas de participación en el proceso eleccionario, de acceso igualitario y de respeto a la oposición, constituyendo el referido sistema en una artimaña más del régimen tendiente a consolidarse en una cruel narcodictadura.

SEGUNDO: Instar al gobierno de Chile a interceder en todas las instancias internacionales para que se ponga inmediata liberación a los presos políticos, se respete la libertad de prensa, de conciencia y de reunión.

TERCERO: Que los partidos políticos chilenos con representación parlamentaria condenen la narcodictadura sin ambigüedades, entregando una señal clara a favor del pueblo de Venezuela que está sufriendo día tras día, la represión por parte de un gobierno ilegítimo, autoritario, sustentado y financiado por el poder de la droga y el tráfico.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados